EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII | PRECIOS DE SUSCRIPCION — En la Capital, un mes... 1 peseta. Fuera, trimestre..... 4 —. Numero suelto, 5 céntimos. | Miércoles 28 de Noviembre de 1894. No se publica los días festivos. | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100, Palencia. | NÚM 3448

†

Primer aniversario

EL SEÑOR

D. Luciano Casado Díaz

Depositario que fué de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta Ciudad

falleciò el día 29 de Noviembre de 1893

D. E. P.

Su viuda, sobrinos, primos y demás familia, Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

Todos las misas que se celebren mañana 29 en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Aviso

La Junta del sereno de comercio, en el trayecto de las calles de Carnicerías á Cestilla, convoca á todos los señores socios á la reunión que se verificará el viernes 30 del actual, á las doce de la mañana, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, para el nombramiento de sereno de dicho distrito.

Se advierte que no se hará otra citación.—El Vicepresidente, *Pedro Pérez Rebollar.*

VINO

Superior, tinto y clarete, se expenderá desde el sábado 1.º de Diciembre en la acreditada bodega de D. Matías Lanchares, calle Mayor pral., núm. 216 y 218, á 30 céntimos litro.

PASTOS PARA GANADO LANAR

Se arriendan los del monte de Villalobón. Hay abundantes aguas y cómodos abrevaderos. Para tratar con el dueño, Cestilla, 13, Palencia.

Sección editorial

El arte en Palencia

—

SAN MARTIN DE FRÓMISTA

Habiendo publicado en nuestro número de ayer el informe de la Real Academia de Bellas Artes, pidiendo se declare Monumento nacional el templo de San Martin de Frómista en esta provincia, lo hacemos hoy del que emitió la de la Historia, con igual objeto.

Dice así:

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Excmo. Sr: La Comisión de Monumentos de Palencia, celosa cumplidora del deber en que se halla constituída de velar para la conservación de la riqueza histórica y artística de aquella provincia, tan abundante en recuerdos de su glorioso pasado, solicita el auxilio de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando para alcanzar de V. E. la declaración de Monumento Nacional en favor de la iglesia parroquial de San Martín de Frómista.

Para este objeto ha redactado su ilustre Secretario Don Francisco Simón y Nieto una interesante Memoria, nutrida de datos históricos recogidos por la Comisión palentina en el extinguido convento de San Zoil de Carrión, de la cual resulta que la Reina Doña Mayor ó Doña Munia, viuda de D. Sancho de Navarra, el Monarca más poderoso de su época, erigió à mediados del siglo XI el templo y monasterio de Frómista dotándole de cuantiosas rentas y numerosos vasallos solariegos para la sustentación de los monjes benedictinos á quienes lo confió. En él se consagró al retiro durante su larga viudez aquella piadosa Señora, y el barrio de San Martín en que está situado, y que aún forma gran parte de la villa, fué también edificado por ella y poblado de vasallos de los referidos monjes.

Fallecido D. Sancho el Mayor en 1039, las guerras que unos contra otros suscitaron sus hijos, fueron, según el cronista anónimo de San Zoil, la causa principal que movió á la Reina viuda á elegir aquel retiro para el resto de sus días, y allí permaneció veintisiete años en religioso apartamiento, acompañada de tres monjas y tres clérigos, destinados estos últimos á la administración de los Sacramentos. Muerta Doña Mayor gozaron los monjes de los privilegios que les otorgó en su testamento, cobrando las tercias de Frómista y ejeroiendo sobre el barrio de San Martín un dominio Señorial; pero á la cuenta la Corona se había reservado el patronato y aun los derechos de propiedad de aquella fundación, porque apenas transcurridos cincuenta y dos años, la Reina Doña Urraca, bisnietas de la fundadora, por privilegio otorgado en 5 de Enero de 1118, donó la iglesia de San Martín de Frómista y su barrio al monasterio cluniacense de San Zoil de Carrión, abadía benedictina la más insigne y poderosa de Castilla después de la de Sahagún. «Dono esta iglesia de San Martín de Frómista y su barrio (dice el documento latino que la Memoria enviada á la Academia traduce) al monasterio cluniacense de San Zoil de Carrión.

Espantada de mis pecados, no forzada, antes bien de mi libre voluntad, por mi ánima y por la de mi madre la Reina D.ª Costanza y la de su marido el Conde D. Ramón, y por la de su padre el Rey D. Alfonso y por la de sus parientes *et omnium avium*, cedo San Martín de Frómista y su barrio y su foro, sus iglesias y sus viñas, pobladas y sin poblar, *quam habeo de patre meo*, á San Zoil de Carrión y á su Prior *Stephano fidelissimo amico meo.*»

Al pie de esta escritura aparecen los nombres de Bernardo, Arzobispo de Toledo; Pedro, Obispo de Palencia; Didacus, Obispo de León; Pedro, Conde de Lara y otros magnates, confirmando unos y dando otros fe como testigos de esta donación, que inspirada en la piedad y en el sincero arrepentimiento de las pasadas culpas, había de ser imitada algunos años más tarde por la Infanta doña Sancha, hija de D.ª Urraca, la cual cedía también á la preponderante Orden de Cluny, otro célebre Monasterio, el de San Miguel de la Escalada.

Convertido San Martín de Frómista en modesto priorato anejo á aquella famosa abadía, parecía natural que dejase desde entonces de figurar en la revuelta historia monástica de aquellos tiempos; pero no fué así, porque lejos de ser pacífica la posesión que de él tomó el Instituto cluniacense, pronto se vió combatida por el poder episcopal, no tan supeditado al monacato en la España de la reconquista, como vulgarmente se cree. El Obispo de Palencia D. Tello, negó abiertamente el derecho de los cluniacenses de Carrión al dominio de San Martín; pero se lo reconocieron el Arzobispo de Toledo, Gundisalvo y el Rey D. Alfonso en su carta fechada en Agreda en 1186. El predominio de las ideas francesas en la Corte de Castilla desde los dias de

— 101 —

—Aquí, prosiguió M. de Más, podrá sangrarse á un hombre con un cuchillo de carnicero sin que sus gritos fuesen á parar muy lejos.

El conde se extremeció.

De repente el hombre que había alumbrado el camino colocó la antorcha sobre la mesa, y entonces la inmóvil claridad permitió al prisionero arrojar una mirada escrutadora á su alrededor.

Muy extraños objetos se presentaron á su vista. Primeramente distinguió en un rincon un montón de ladrillos y á su lado una pila y una tralla de albañil.

Después, algo más lejos, vió un horno, donde ardían algunos carbones.

Por último, sobre una mesa apercibió una botella llena de un líquido verdoso.

M. de Mas le dijo:

—Antes de explicaros lo que todo esto significa, permitidme llenar una pequeña formalidad.

He hizo una señal.

En seguida los dos hombres que conducían al conde le sujetaron bruscamente, y antes que hubiese tenido tiempo de gri-

— 100 —

Pero entonces se aumentaron su admiración y su terror.

Un hombre marchaba delante de él llevando una antorcha que no bastaba para iluminar las profundidades de un subterráneo cuya extremidad era imposible percibir.

A la escalera había sucedido una pendiente bastante rápida.

De repente el hombre que llebava la antorcha se detuvo ante una pequeña puerta lateral, sobre la que dió tres golpes.

—Aquí es, dijo M. de Mas.

La puerta se abrió, el hombre de la antorcha entró el primero, tras él M. de Mas, y por último el conde, cuyos brazos estaban aún en poder de los dos enmascarados.

M. de Morangis se encontró entonces en una especie de sala de forma oval, como existían tantas en las antiguas construcciones feudales.

—Esto, caballero, dijo M. de Más, os representa el antiguo tribunal del castillo, porque debo deciros que estamos en un castillo.

—Estoy admirado, murmuró M. de Morangis que trataba de burlarse aún, pero cuyo terror aumentaba cada vez más

— 97 —

—¿Y por qué?

—Porque voy á haceros vendar los ojos

M. de Mas golpeó en una de las ventanas delanteras del carruaje, que paró al momento; y el conde vió á uno de sus conductores bajar del pescante y llegar á la portezuela:

—¿Tenéis la venda? preguntó M. de Mas.

El enmascarado le entregó silenciosamente un pañuelo de seda.

M. de Mas abrió la portezuela.

—Entrad, dijo, vos ejecutáis esta operación á las mil maravillas.

M. de Morangis trató de protestar.

—Eso es indigno de un caballero, dijo.

—Es necesario, dijo M. de Mas, y la necesidad lo excusa todo.

—¿Se puede saber por qué?

—Por que es preciso que no sepáis la casa á que se os conduce.

M. de Morangis guardó silencio.

El enmascarado se excusó con un gesto, y aplicó el pañuelo doblado cuatro veces sobre los ojos del conde, atándole luego fuertemente por detrás de la cabeza.

—¡Caballero! dijo entonces M. de Mas haciendo sonar las llaves de sus pistolas,

M.C.D.2022

Fernando el Magno, y aún quizás antes, explica el triunfo de la Orden ultramontana á despecho de protestas genuinamente nacionales; triufo que tomó en ocasiones apariencias de poco generoso resentimiento, como se vió bajo el pontificado del Obispo de Palencia Arderico, llegando la altivez de los monjes de San Zoil hasta el punto de cerrarle las puertas de su Monasterio.

(Concluirá)

Desde la Corte

Madrid 27 de Noviembre de 1894

Sr. Director.

A última hora de la tarde reunióse ayer en el Congreso la comisión de reforma arancelaria, acordando dictamen favorab'e al proyecto del Gobierno.

A la reunión no asistió el Sr. Arias Miranda, director general de Hacienda del Ministerio de Ultramar durante el tiempo que estuvo en dicho departamento el Sr. Becerra.

El Sr. Arias Miranda no firmará el dictámen, si bien no hará voto particular tampoco.

La actitud de los diputados catalanes y bilbainos, no está todadía bien determinada.

Los de oposición dicen que no se fian del Gobierno y combatirán el proyecto rudamente, cumpliendo así las excitaciones del Fomento de la Producción nacional y de las Ligas de Productores y otras sociedadas análogas.

Los ministeriales no se ocultan para decir que no desconfian del Gobierno, ni pueden hacerlo, sin inferirle grave ofensa, pero que si hecha la reforma arancelaria resultaba perjudicada notablemente la producción nacional se separarán del partido liberal.

Los demócratas, caracterizados como librecambistas guardan absoluta reserva así como los proteccionistas más ó menos transigentes que en el partido liberal hay, fiándolo todo á la comisión de la que dependerá el alcance de la nueva columna arancelaria,

La sesión del Congreso ha sido soporífera hasta que se entró en el orden del día.

En el debate político ya el autonomista Sr. Giverga ha pronunciado un discurso de tonos patrióticos que interrumpieron varias veces con aplausos los republicanos y los gamacistas.

Romero Robledo, á quien el señor Giverga había dirigido duros ataques, comenzaba á contestar, cuando lo avanzado de la hora me obligó á retirarme de la tribuna para escribir esta carta.

A primera hora el Sr. Henestrosa pidió un estado de los débitos que tienen las diputaciones provinciales de toda España y después hubo un largo debate sobre el monopolio de los explosivos, en el que intervinieron los Sres. Ruiz (don Gustavo), Osma, García Alix y Gamazo no saliendo este muy bien parado.

Los carlista se preparan para combatir el acta del Sr. Nocedal. El dictamen proponiendo su proclamación figura en el orden del día y aun cuando están para aprobar ot as actas antes que la de Azpeitia, la minoría carlista recelando que á última hora de sesion se deslice ese acta, se han apresurado á redactar enmiendas proponiendo en todas ellas la proclamación de D. Tirso Olazábal. Hoy han presentado cinco y diariamente irán dejando sobre la mesa otras hasta un número infinito, según expresión de uno de los que suscriben las enmiendas.

Las frases que hace pocos días pronunciaron en la alta Cámara los señores Alvarez y conde de Canga Argüelles, pidiendo que se prohibiera el acceso á la capilla donde esperan su última hora los reos de muerte y que se impidiera la publicidad de lo que ocurra en esos supremos momentos, han dado sus naturales frutos. Hoy publica la *Gaceta* una Real orden firmada por el Sr. Maura y que viene á dar la razón a aquellos senadores pues se resuelve el asunto *como se pide*.

Era muy natural que hoy se levantara en el Senado el conde de Canga Argüelles para dar las gracias por esa disposición al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y así lo ha hecho. De paso, habló de otros asuntos el laborioso senador vitalicio. Entre otros, se ocupó de la necesidad de restablecer por todos los medios el sentido moral que va faltando en nuestro pueblo. Y, por aquello de que *entre col y col, lechuga*, censuró el abuso que cometen algunas farmacias de las llamadas económicas, dando gato por liebre, es decir, sustancias casi inofensivas en vez de sulfato de quinina, etc.

Habló luego el obispo de Salamanca, para rogar al ministro de Fomento que cuando publique su anunciado decreto de enseñanza, procure inspirarse en los sentimientos religiosos, que son los de la inmensa mayoría de la nación. Al efecto recordó las conclusiones de los Congresos Católicos de Sevilla y Tarragona.

Contestó el Sr. Puigcerver que no le será muy facil complacer al P. Cámara pues el decreto que prepara se limitará á hacer la adaptación del plan del Sr. Groizard á los alumnos que ya tenían comenzados sus estudios.

Y sin más dilación, se entró en la orden del día apoyando el Sr. Hernández Iglesias su proposición incidental piden al Senado declare que se ha infringido la ley de relaciones entre ambas Cámaras al presentar en el Congreso la reforma arancelaria.

Al Sr. Fernández Iglesias le ha contestado el ministro de Fomento, que hoy estaba de tanda (y valga la frase.)

Sonaron las campanas que llamaban á votación, poblaronse los bancos de minoría y mayoría; y la proposición del Sr. Hernández Iglesias fué desechada por 94 votos contra 63.

Mañana continuará el Sr. Lapeña su interpelación administrativa.

Esta mañana firmó S. M. los nombramientos de los señores Barroso y Grande de Vargas para las Direcciones generales de Comunicaciones y Penales.

El Sr. Barroso ha tomado hoy posesión de su nuevo puesto.

Suyo afecmo.—MENCHETA.

Los reos en capilla

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una importante real orden al director general de Establecimientos penales, encaminada á evitar el triste espectáculo que suele darse para satisfacer la pública curiosidad, cuando no sea por realizar un horrible comercio, con los reos que se hallan en capilla. La disposición, que ha de ser acogida con elogio por todas las personas sensatas, la publica hoy la *Gaceta*, y dice textualmente así:

«Ilmo. Sr.: Los reos de pena capital en sus horas postreras suelen ser asunto de una afrentosa y despiadada curiosidad, que, trocando en escándalo el ejemplo, turba el recogimiento de que tanto ha menester el afligido, y ofende la delicadeza de los sentimientos cristianos. Para evitar estos daños, cuanto á evitarlos alcance la autoridad del poder público,

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.° Las ejecuciones capitales se verificarán dentro del recinto de las cárceles en que los reos estén en capilla, siempre que exista en ellas sitio que pueda destinarse á las ejecuciones públicas, ó en su defecto en el lugar que determine el tribunal sentenciador, con arreglo en todo caso á las prescripciones del Código penal.

2.° El jefe y los demás empleados de la prisión cuidarán de que en toda ella reine el mayor silencio desde el momento en que el tribunal sentenciador reciba la causa fenecida hasta después de ejecutada la sentencia, suspendiéndose durante este tiempo los paseos y demás actos interiores que turben el recogimiento debido en tales casos.

3.° En el espacio de tiempo á que se refiere el número anterior no podrán visitar el establecimiento ni aun las personas que tengan permiso especial ó vengan acompañadas de alguno de los individuos expresados en la disposición siguiente.

4.° En dicho espacio de tiempo sólo podrán aproximarse á la celda ó la capilla del reo el presidente del tribunal sentenciador, el director general de Establecimientos penales, los depositarios de la fe pública que vayan á ejercer sus funciones, los ministros de la religión, el jefe del establecimiento, los hermanos que estén de turno de la piadosa Congregación de Paz y Caridad, el médico de la prisión y las personas cuya presencia se juzgue absolutamente necesaria y sea reclamada por el reo, provistas de una autorización especial y escrita del presidente del tribunal, y bajo la responsabilidad de éste. El jefe del establecimiento dispondrá lo necesario para incomunicar el local que ocupe el reo, impidiendo el acceso del personal de la prisión que haya de comunicar con el exterior antes del cumplimiento de la condena.

5.° A las personas no constituidas en autoridad que, según el párrafo anterior, penetren hasta la celda ó capilla del reo, se les hará saber, bajo su más estrecha responsabilidad, la prohibición de comunicar á las personas del exterior, antes ni después de la ejecución, noticia alguna que se relacione con el reo.

6.° El jefe del establecimiento será responsable de la puntual observancia de los anteriores preceptos, y cualquier infracción de los mismos será considerada como falta para los efectos del artículo 49 del real decreto de 16 de Marzo de 1891.

Dios guarde, etc.—Madrid 24 de Noviembre de 1894.—*Maura*.

De todas partes

Del *Diario de Burgos*.

«Tampoco hoy ha celebrado sesión la Diputación provincial.»

Digo yo que esperará á que ocurra lo que en Salamanca.

O lo que es lo mismo, si á ustedes les parece:

Esperará con ahinco
Diputación tan austera
á que caiga la escalera
y reviente á cuatro ó cinco.

***

— 98 —

debo preveniros que al menor movimiento que hagáis por quitaros la venda, os levanto la tapa de los sesos.

—Está bien, murmuró el conde. ¡Oh! ya me llegará mi hora algún día!...

Diez minutos después de haber vendado los ojos al conde de Morangis paró el carruaje.

—Caballero, dijo M. de Mas, hemos llegado.

—¡Ah! recalcó el conde. ¿Vais á quitarme al fin esta venda?

—Aún no, y os renuevo mi promesa de mataros si os la tocáis.

M. de Mas bajó el primero, luego tomó la mano del conde para ayudarle á salir del carruaje.

En el momento de poner el pie en tierra M. de Morangis se sintió coger por los dos brazos, y oyó á M. de Mas que le decía:

—Dejaos guiar. Yo marcho detrás de vos.

M. de Morangis se había mostrado siempre valiente ante un peligro previsto y razonado. Se había batido varias veces y jamás había latido su corazón con más vio-

— 99 —

lencia en el momento de medir el arma con su adversario Pero hoy se encontraba frente á frente de un peligro desconocido; no sabía ni adónde le conducían, ni qué iban á hacer de él, y el misterioso terror que se había apoderado de él insensiblemente le hizo dejarse conducir sin oponer la menor resistencia.

Primeramente comprendió que caminaba sobre la arena de alguna alameda; luego á la arena sucedió una superficie dura y llana que reconoció por enladrillado, al mismo tiempo que el aire menos puro y el sonido de los pasos, le hicieron conocer que entraba en el interior de una casa.

—Tenéis ante vos una escalera con treinta escalones que bajar, le dijo de pronto M. de Mas.

El conde bajó, conducido siempre por sus dos guías.

Pronto un aire húmedo que le azotaba el rostro, le hizo creer que se encontraba en un subterráneo.

—Ahora, dijo M. de Mas, podéis arrancaros vuestra venda, conde.

El prisionero no se hizo repetir esta orden y se quitó la venda.

— 102 —

tar se encontré maniatado de nuevo y en estado de no poder oponer la menor resistencia.

Durante este tiempo, el hombre de la antorcha se había colocado delante del horno, y armado de un fuelle, encendía los carbones sobre los que había un pedazo de hierro, semejante á los que se usan para marcar el ganado...

M.C.D.2022

Por liquidación de cuentas,
según dice *El Liberal*
que hace muy poco ha llegado
á nuestra noble ciudad,
armaron ayer dos hombres
una batalla campal.
Y el deudor enardecido
arrimó sin más ni más
dos navajadas á aquel
echándole al Hospital.
¡Caracolillos! ¡pues vaya
un modo de liquidar!

***

En Cangas de Tineo
según en los periódicos hoy leo
con el asombro natural y justo
en noticias origen de disgusto,
la mujer de un obrero infortunado
á luz seis niños de una vez ha dado.
La fortuna que tuvo la aludida
es que ninguno le llegó con vida;
Si llegan á vivir esas seis gangas...
¡infeliz el de Cangas!

***

Parece que en Marruecos se discute el castigo que ha de darse al Príncipe Tuerto instigador de las kábilas, en el momento que se le haga prisionero.

¿Se discute con enojo
y con interés no flojo
la pena de ese caudillo?
¡Pues hombre, eso es muy sencillo!
¡que le salten el otro ojo!

Local y Provincial.

Por virtud de orden de la Dirección general del Tesoro público, el día 1.° del próximo Diciembre, quedará abierto el pago de la mensualidad corriente, á las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por esta Depositaría-Pagaduría de Hacienda.

Se halla vacante la plaza de Médico titular del Ayuntamiento de Lomas, con la dotación anual de 125 pesetas, siendo de 30 días el términuo que se concede para solicitarla.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentin & Cia.*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

El Ayuntamiento de Villalumbroso anuncia vacante la plaza de Médico titular de aquel término municipal, dotada con 100 pesetas anuales.

El plazo para solicitarla es el de 15 días.

Hundimiento en Salamanca

La tardanza en constituirse algunas Asambleas provinciales, cosa que hemos lamentado, y con nosotros cuantos comprenden la causa á que esto obedece y que no reconoce otra que la política, ha traido en Salamanca bien tristes consecuencias. Nos referimos á la catástrofe que ha ocurrido en el Palacio de aquella Diputación, y que pudo haber ocasionado más lamentables sucesos de las que da cuenta la prensa.

He aquí lo que leemos en esta.

«Con motivo de esperarse el lunes último en aquella Asamblea una sesión borrascosa, fué numeroso el público que acudió á cojer sitio para presenciar aquélla con desahogo.

Un gentío inmenso se agitaba en el pasillo ó meseta de la escalera que da acceso al salón de sesiones, esperando impaciente el momento de que se le consintiera la entrada en él, cuando, á conecuencia de tantas apreturas y de tanto pugnar aquella muchedumbre por no perder el puesto adquirido ó por alcanzar otro mejor, fué derribado el balaustre, cayendo envueltos entre los escombros de las piedras de mármol que lo formaban, cuatro ó cinco personas, de las que se encuentran dos en bastante grave estado: nuestro convecino el abogado D. Santiago Madrazo y el joven estudiante de la Nava del Rey, D. Julio Hernández. Ambos han resultado con contusiones y heridas de pronóstico reservado.

En la Casa de Socorro han sido curados tres heridos leves.

La confusión que en tal momento se produjo fué indescriptible, pues hubo muchas personas que creyeron que había estallado un petardo y que eran muchas más las víctimas.

El gobernador civil, el alcalde y otras autoridades y la mayor parte de los médicos de la Beneficencia municipal, se personaron en los primeros momentos en el lugar de la desgracia, adoptando medidas encaminadas al mantenimiento del orden y á la inmediata curación, en cuya tarea les secundaban eficazmente todos los diputados provinciales y muy especialmente el señor García Morales.

Los dos heridos graves, curados que fueron de primera intención, se les trasladó en camillas á sus respectivos domicilios.

Como es de suponer, el vecindario se halla hondamente conmovido por las desgracias ocurridas.»

En *El Fomento* de Salamanca llegado hoy á esta ciudad, leemos que el estado de los heridos es satisfactorio, excepto el de D. Santiago Madrazo, el cual por la importancia de las lesiones recibidas, continúa de mucha gravedad.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha sido nombrado Representante-Depositario en la provincia de Valladolid nuestro muy querido amigo y paisano el empleado de las Oficinas Centrales D. Tomás Prieto de la Cal.

Felicitamos al Consejo de Administración por haber hecho nombramiento tan acertado, toda vez que el Sr. Prieto mereció durante el tiempo que ha venido desempeñando su destino en las Oficinas Centrales, el aprecio y consideración de sus Jefes, por las dotes de ilustración que le adornan y laboriosidad y competencia de que siempre dió pruebas.

Hacemos extensiva nuestra leal felicitación al agraciado, igualmente que á su señor padre nuestro respetable amigo D Felipe Prieto, que por espacio de tantos años regentó esta Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros, como asimismo á su apreciable familia.

La distinción de que ha sido objeto nuestro querido amigo, puede decirse que es de aquellas merecidas, pues obedece á los méritos que concurren en el Sr. Prieto.

EL SUICIDIO DE AYER

La prensa de Valladolid recibida hoy en esta ciudad, da cuenta de un triste suceso ocurrido en aquella capital, y cuya noticia incluimos en esta sección de nuestro periódico, por tratarse de una persona que residió en Palencia por espacio de bastantes años.

En las primeras horas de la mañana de ayer, circuló el rumor entre los vecinos del barrio de la Victoria en Valladolid, de que en la plazuela de San Bartolomé, núm. 5, se había suicidado una mujer que habitaba en dicha casa.

Avisadas las autoridades, pudo comprobarse, desgraciadamente, la certeza de aquel rumor.

He aquí lo sucedido:

En la citada casa vivían hace algún tiempo Francisca Lesmes, de 54 años, casada con un jornalero.

Desde hace algunos años, esta desgraciada mujer venía padeciendo una penosísima dolencia, que la llevó á tomar tan fatal resolución.

Ayer de madrugada cuando todos dormían en la casa, la infortunada Francisca salió al patio y quitando la tapa que sobre el brocal había, se arrojó al pozo, quedando muerta, según se cree, en el acto, á consecuencia del rudo golpe.

Esta desgraciada deja á su esposo desconsolado, como es natural, y á cuatro hijos de corta edad.

Por nuestra parte podemos añadir que la desgraciada Francisca, era esposa del honrado jornalero Juan Bautista Lobejón, y que el matrimonio, según hemos dicho, residió en Palencia durante bastantes años.

Dios haya tenido misericordia para el alma de la infortunada suicida, que solo un momento de perturbación mental, pudo decidirla á tomar resolución tan desesperada.

Sección festiva

FIN DE SIGLO

¡Nada, señores, lo he dicho
y lo diré, voto a San,
cuatro veces cada día
hasta que llegue al millar!
¡Esto que pasa en España
durante el período actual
en que el Siglo diez y nueve
está próximo a espirar
y espera solo le canten
la Misa de funeral,
es como ustedes comprenden
casi una barbaridad,
y lo que es si continúan
las cosas de un modo tal,
cualquiera sabe, releñe,
donde iremos á parar!

¡Pero hombre, si esto es atroz!
¡si estamos sobre un volcán!
¡si no se pueden leer
los periódicos de allá
como *La Correspondencia*
y *El Globo* y *El Imparcial*,
sin que tengamos después
casi, casi, que tomar
dos ó tres tazas de tila
ú otra bebida cordial
con cinco partes de éter
y tres ó cuatro de azahar!!

Manda usted á la criada
lleno de curiosidad
los periódicos del día
por la mañana á comprar,
y lo primero que lee
con letras de á cuarta ó más,
son epígrafes que asustan
de un modo fenomenal:
«¡*Una mujer degollada*!»
«¡*Tres crímenes á la par!*»
«¡*El suicidio de ayer!*»
«¡*Diez muertos en un corral*!»
«¡*Explosión de dinamita*!»...
y, vamos, hombre, que ya
pasa de castaño oscuro
esta lectura fatal!

Y así muchas veces se oyen
gritos en la vecindad,
y cuando suben á ver
quien causa tumulto tal,
encuentran pataleando
á una robusta mamá
con los rizos descompuestos
y amoratada la faz,
cuya señora nos cuenta
aquel soponcio al pasar,
que la causa de él, fue solo
leer en *El Liberal*
que habían asesinado
al hijo de un sacristán,
metiéndole por el cuello
tres navajas de afeitar,
un sable de miliciano
y el respaldo de un sofá.

Y de este modo, señores,
y en un continuo temblar
y esperando á cada instante
¡Virgen de la Soledad!
esas noticias que creo
pasan de lo regular,
estamos desde que el siglo
anuncia triste el final.

Fin de siglo es que el Congreso
se venga solo a ocupar
de cosas que nada importan
al país en general,
mientras llora el labrador
y para ganarse el pan
tiene cual la golondrina
de su patria que emigrar.

Fin de Siglo es que se meta
en batalla contumaz,
según sabemos, alguna
Diputación provincial.

Fin de siglo es la anarquía
y el *trancazo* que nos da
y esos partidos que son
casi una calamidad,
y si el *Siglo* que se marcha
es así tan animal,
el otro que venga luego,
¡caracoles! ¡qué será!!

Clotalde

ÚLTIMA HORA

MADRID 28 (10 m.)

Contentos y satisfechos

Los ministeriales no ocultan su satisfacción en vista del buen resultado que ofrecen para el actual Gobierno, algunas de las cuestiones planteadas, y especialmente por haberse cubierto la suscripción relativa á obligaciones del Tesoro.

De mal en peor

Despachos recibidos de Tánger acusan que cada día es más comprometida la situación de Marruecos. El Gobernador de Marrakés, se multiplica por defender aquella plaza, seriamente amenazada por los insurrectos. Témese un nuevo ataque de estos.

—

MADRID 28 (1'30 t.)

El del Ganges

Se ha presentado la epidemia coleriforme en San Paulo (Río Janeiro). Hasta ahora, según los despachos recibidos, son bastantes las personas atacadas. El Ministro de la Gobernación adoptará las disposiciones convenientes, con las mercancías de aquella república.

Preludios de paz

Ha llegado á Yokoama un enviado del Gobierno chino, portador de proposiciones para la paz con el Japón. Es muy facil que ésta se lleve á debido efecto.

Sección religiosa

Jueves.—Santa Iluminada virgen, San Saturnino y San Demetrio.

En la S. I. Catedral hay dos Misas cantadas,

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

CALORÍFEROS

NUEVO SISTEMA URPI

Estos caloríferos son muy útiles y aplicables á grandes habitaciones como son, fondas, cafés, casas particulares, colegios, casas de beneficencia, etc., etc.

Estos caloríferos no dan nada de tufo y tienen una economía de un 50 por 100 mas que los antiguos.

Dimensiones, 2 metros 10 centímetros de alto por 70 centímetros en cuadro. Se construyen mayores si se encargan.

Para informes, dirigirse á su constructor D. Ramón Urpi é hijo, calle del Regomir, núm. 8, 1.°, Barcelona, el cual permanecerá un mes en esta capital, posada de Manuel de la Hera, calle Mayor principal, núm. 6.

TALLER DE EBANISTERIA
de
FELIPE ROBLES
Zurradores 18

En este taller se construyen toda clase de muebles de maderas finas, así como tambié se venden á precios sumamente arreglados los que en la actualidad existen hechos á condición de buenos.

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condicidnes que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Único y exclusivo depósito, en casa de los Sres. Bahamonde é hijo, Mayor principal 21, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar. los de esta casa llevaran las iniciales de su autor, L B.

QUINTOS

Antes de inscribiros en Sociedad alguna para redimiros del servicio militar, pedid y leed un Reglamento de

La Previsora de padres de familia

para la redención á metálico sin sustitutos; sin exposición á quiebras ni oferta incumplibles.

Los muchos años de existencia que lleva

La Previsora

y el creciente aumento de inscripciones en cada uno, demuestran el justo crédito que goza en toda España. Por 500 pesetas antes del sorteo, como asociado Protector, facilita la redención á metálico del servicio de la Península ó Ultramar y obtener sobrante los que resulten libres.

Oficinas: Calle Mayor, pral., núm. 20

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Francia, Italia y Portugal,

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Juan Antolín Espiga, calle de los Pastores núm. 3.

AMA DE CRIA

Se necesita para casa de los padres. En la imprenta de este periódico darán razón.

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende una en esta ciudad, calle de Estrada núm. 36. Para tratar con su dueño, que vive en la misma.

Se venden tres mulas de labranza; dirigirse al procurador Sr. Baquero, Portillo de D.ª María, núm. 1.

LOS NIÑOS ENGRUESAN

Y SE DESARROLLAN TOMANDO LA CÉLEBRE

EMULSION DE SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TÍSIS, LA ESCRÓFULA,

LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSIÓN DE SCOTT.

MAS FÁCIL DE TOMAR Y MAS EFECTIVA QUE EL SIMPLE ACEITE.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.

Puede comprarse en todas las farmácias y droguerías.

Parches Porosos "Excelsior," para reuma y dolores.

VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO

y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España, J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 20, Barcelona. En Palencia, Natalio de Fuentes Aspurz é Hijo.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	premio á M	60000
1	premio á M	55000
2	premios á M	50000
1	Premio á M	40000
3	Premios á M	20000
21	premios á M	10000
46	premios á M	5000
106	premios á M	3000
206	premios á M	2000
752	premios á M	1000
1320	Premios á M	400
38945	Premios á M	155

13990 premios á M 300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 11,252,900

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

13 de Diciembre de 1894

(Fecha del sorteo)

Valentin y C.ª

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato Sódicas Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO. - gr. 227. Depurativas NaS gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depòsito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, *ATOCHA*, 87, *Madrid*.

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SUCURSAL EN PALENCIA

34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—*Doctor Morales.—Carretas, 39, Madrid.—En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

M.C.D.2022